

Residencia Artes Circenses

Convocatorias

Residencia Artes Circenses

Bases y condiciones

1. Sobre la convocatoria.

La Secretaría de Cultura de Vicente López (en adelante, VL Cultura), en colaboración con el Instituto Francés de Argentina, convoca a artistas y estudiantes de las artes circenses con domicilio en Vicente López a postularse para formar parte de una residencia de creación que se desarrollará entre el 5 y el 10 de octubre de 2026 en Vicente López.

La residencia propone una experiencia de convivencia, encuentro, formación e intercambio entre artistas de distintas procedencias, trayectorias y contextos de creación. Durante seis días, artistas de Vicente López compartirán el proceso con artistas provenientes de la ciudad de Rosario, bajo la guía del artista francés Fabrizio Rosselli en colaboración con Daniele Sorisi.

2. Objetivos.

La convocatoria busca:

- Propiciar el encuentro y la convivencia entre artistas de distintas procedencias y trayectorias.
- Promover el intercambio de prácticas y experiencias como parte del proceso creativo.
- Favorecer la creación colectiva y la experimentación en artes circenses.
- Generar nuevos vínculos y redes de colaboración entre artistas y territorios.

3. Plazos y medios de comunicación.

La convocatoria estará abierta desde el 12 de agosto a las 10:00 horas hasta el 12 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas. El anuncio de las personas seleccionadas se realizará a partir del 22 de septiembre a través de la página web de VL Cultura (<https://www.vicentelopez.gov.ar>) y sus canales oficiales. Para consultas, se podrá escribir a convocatorias@vicentelopez.gov.ar, o contactarse a través del número de WhatsApp +5491132456827 o acordar por ese medio un encuentro presencial.

Residencia Artes Circenses

Bases y condiciones

4. Participantes.

Podrán postularse artistas o estudiantes de las artes circenses mayores de 18 años con residencia en el partido de Vicente López. La misma se acredita mediante la presentación del DNI con domicilio en el partido. Si el domicilio no está actualizado, deberá adjuntarse una constancia de residencia o un servicio a nombre del/la artista dentro de Vicente López.

No podrán participar de la presente convocatoria las personas que mantengan relación laboral o contractual de carácter permanente con VL Cultura.

5. Programa de la residencia.

La residencia se realizará desde el lunes 5 al viernes 9 de octubre de 17 a 21 h en el Centro Cultural Munro (Vélez Sársfield 4650, Munro). Además se realizará una instancia de exhibición abierta a todo público el sábado 10 de octubre entre las 19 y las 22 horas.

La residencia estará guiada por el artista francés Fabrizio Rosselli, payaso y artista circense con trayectoria internacional, formado en las escuelas Carampa, Flic y Esacto Lido. En colaboración con Fabrizio Rosselli participará Daniele Sorisi, artista de circo multidisciplinar con más de veinte años de experiencia en carpas de circo y escenarios internacionales.

En este **enlace** se puede acceder al programa de la residencia.

La participación en la residencia es no arancelada e implica contar con disponibilidad para asistir a los 5 encuentros y a la instancia de exhibición.

Residencia Artes Circenses

Bases y condiciones

6. Modalidad de inscripción.

La inscripción se realizará a través de un formulario online disponible en la web de VL Cultura (<https://www.vicentelopez.gov.ar>). La etapa de postulaciones permanecerá abierta desde el 12 de agosto a las 10:00 horas hasta el 12 de septiembre a las 23:59 horas. En el formulario deberá dejarse constancia de la siguiente información:

- Datos personales: nombre, apellido, N° de DNI, fecha de nacimiento, género, correo electrónico, celular, localidad en el partido y constancia de residencia.
- Antecedentes: detalle de las actividades vinculadas a las artes circenses como participación en espectáculos, seminarios, talleres, investigación, actividad docente o no docente en instituciones formativas, otros proyectos culturales.
- Sinopsis de una escena / proyecto con la que quisiera trabajar durante la residencia. Puede tratarse de una idea en desarrollo y no necesariamente de una escena o proyecto finalizado.
- Motivación: breve párrafo donde se indique por qué considera que debería participar de esta residencia.

7. Proceso de selección.

La selección estará a cargo del equipo de VL Cultura y el artista Fabrizio Rosselli. Se seleccionarán hasta 10 participantes y hasta 3 suplentes, en caso que alguna de las personas seleccionadas no pueda hacer efectiva su participación. Al momento de la selección se considerarán:

- los antecedentes en el campo de las artes circenses;
- la motivación para participar.

8. Veracidad de la información y derechos sobre el material presentado.

La información y documentación enviada por las personas participantes tiene carácter de declaración jurada. La persona responsable declara que los datos brindados son veraces y que posee los derechos de uso y difusión del material presentado. Cualquier omisión, falsedad o incumplimiento podrá implicar la exclusión de la convocatoria. VL Cultura queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de reclamos de terceros vinculados al material enviado.

Residencia Artes Circenses

Bases y condiciones

9. Derechos de difusión y uso de imagen.

La participación en la presente convocatoria implica la autorización expresa para que VL Cultura registre y utilice imágenes, fotografías, audios y filmaciones vinculadas a la actividad y a las personas participantes. Dicho material podrá ser difundido en medios institucionales, redes sociales y soportes de comunicación con fines informativos y de promoción cultural, sin generar derecho a compensación económica. La autorización se extiende durante el desarrollo de la residencia y en instancias de difusión posterior llevadas adelante por VL Cultura.

10. Protección de datos personales.

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de Datos Personales. La información será utilizada exclusivamente para la gestión de la presente convocatoria y para comunicaciones institucionales vinculadas a actividades culturales del municipio, no siendo cedida a terceros ajenos a esos fines.

11. Conocimiento y aceptación de las bases y condiciones.

La inscripción en la convocatoria implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones, así como de las aclaraciones y modificaciones que VL Cultura pudiera realizar para su mejor desarrollo, sin que esto genere derecho a reclamo o compensación económica.

12. Cronograma.

Inscripción: 13 de agosto al 12 de septiembre de 2026.

Anuncio a seleccionados: a partir del 22 de septiembre de 2026.

Residencia: 5 al 10 de octubre de 2026.